



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
229° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 14 de mayo de 2019
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, **14 de mayo de 2019**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia.
Término 12:25 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**, ausente.
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°227, 30.04.2019.
- 2.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°228, 07.05.2019.
- 3.- Aprobación de acuerdos Sesión Ordinaria N°228, 07.05.2019
- 4.- Lectura Correspondencia.
- 5.- 9:30 horas, expone señor Alcalde, Martin Arriagada Urrutia.
 - Aprobación de convenio con fundación FEDES, para la adquisición de catres clínicos.

6.- 9:45 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- Aprobación 2da. Modificación Presupuestaria Área Municipal.

7.- 10:00 horas, Expone Señor Alcalde, Martín Arriagada Urrutia.

- Aprueba acuerdo para renuncia a denominada Mutual de Seguridad CCHC.
- Aprueba incorporación a la Mutualidad de Asociación Chilena de Seguridad.

8.- 10:15 horas, asiste don Heriberto Ortega, encargado de Seguridad Pública.

- Presentación de Ordenanzas Municipales.

9.- Incidentes.

10.- 10:45 horas, visita a terreno de las obras finalizadas del próximo Jardín Infantil y Sala Cuna de Corral de Piedra

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°227, 30.04.2019.

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°228, 07.05.2019.

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

3.- Aprobación de acuerdos Sesión Ordinaria N°228, 07.05.2019

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica la Aprobación del contrato de obra entre la empresa FDL Constructora Ltda. y el Municipio, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID4134-9-LP19, MEJORAMIENTO PLAZAS LA ISLA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA, según aprobación solicitada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas de la Dirección de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 228° Sesión Ordinaria del día martes 7 de mayo de 2019.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de mayo de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/bra

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica la Aprobación del contrato de obra entre la empresa JF Rodríguez Ltda. y el Municipio, convención que supera las 500 U.T.M., conforme al proceso licitatorio ID4134-14-LP19, AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN ESPERANZA CHICA, según aprobación solicitada por doña Ingrid Ormazábal Muñoz, Encargada de Licitaciones Públicas de la Dirección de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 228° Sesión Ordinaria del día martes 7 de mayo de 2019.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **la Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de mayo de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/bra

Concejal Jorquera, ausente.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

4.- Lectura Correspondencia.

➤ No hay correspondencia.

5.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ **Financiamiento proyecto SUBDERE**

Alcalde, comenta, El miércoles pasado, la SUBDERE (Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo), nos notificó del financiamiento del proyecto municipal, por la suma de dinero de **\$22.000.000.-**, para mejoramiento de veredas y reposición de basureros en la comuna.

➤ **Entrega de kit de energías**

Alcalde, señala, el mismo día, en el gimnasio municipal, con presencia de doña Anita Prizant, SEREMI de Energía, entregamos 180 de kits de energía a vecinos de nuestra comuna.

➤ **Calentadores de agua solar para clubes deportivos.**

Alcalde, manifiesta, el 10 de mayo del 2019, el Club Deportivo Nacional La Higuera y el club Deportivo Santa Carmen, resultaron beneficiados con calentadores de agua solar, en la ceremonia del fondo de acceso de energía, año 2019, que se realizó en Talca.

➤ Visita a terreno con SEREMI de Obras Públicas

Alcalde, comenta, el mismo día, junto a don Francisco Durán, SEREMI de Obras Públicas, inspeccionamos en terreno las obras de seguridad vial, que se ejecutaron en la Ruta K-16, queremos ver la posibilidad de colocar reductores de velocidad en las rutas K120, 110 y 156, sobre todo en el sector de Santa Adriana donde hay muchos niños, quienes no miden las consecuencias.

Como está la Global trabajando, VIALIDAD debe dejar esos kilómetros para colocar esos reductores de velocidad con cada una de las señaléticas.

La próxima semana tenemos una reunión con el señor Montero, Director Regional de VIALIDAD, si algún Concejal nos quiere acompañar, para ver especialmente los lugares donde queremos colocar los reductores de velocidad.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Cuándo es la reunión Alcalde?

Alcalde, responde, me informarán la próxima semana, sino es el lunes puede ser el día viernes.

➤ Celebración Día de la Madre

Alcalde, comenta, el pasado viernes, en el gimnasio municipal con gran afluencia de mamitas, celebramos: "El día de la madre, año 2019".

➤ Semi final copa campeones categoría senior

Alcalde, alude, los Cachorros, en su categoría sénior, avanzaron a la semi final de la Copa de Campeones, Región del Maule, ANFA, al vencer 1 a 0 a su similar de Bobadilla de San Javier. Por su parte, los Quillayes, en la misma serie, fue eliminado del torneo, a manos de Astaburuaga de la Villa San Agustín, de Talca.

➤ Operativo de limpieza sector los Quillayes

Alcalde, comenta, mañana miércoles 15 de mayo, efectuaremos un operativo de limpieza en el sector de los Quillayes, consistirá en el retiro de muebles en desuso, que no son transportados por el camión recolector de basura.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Quién está coordinando?

Alcalde, responde, Marisol Moraga, con los presidentes de las juntas de vecinos.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Qué va a pasar en los sectores donde no hay junta de vecino? Por ejemplo población Esperanza Chica, tiene directiva pero no junta de vecino.

Alcalde, responde, nosotros hemos hecho un par de operativos.

Concejal Ramírez, alude, en la población Independencia se hizo...

Alcalde, interviene, pero también se invitó a la gente de la población Esperanza Chica.

Concejal Ramírez, alude, no ha llegado la información, sería bueno avisarle a la gente porque hay personas que están tirando cosas en cualquier lado.

Concejal Díaz, manifiesta, Alcalde, con respecto al primer punto donde menciona el proyecto de las veredas, ¿Son los mismos recursos con los que se hicieron hace unos años atrás en Villa Prat?

Alcalde, responde, no, son otros.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Quién verá eso?

Alcalde, responde, SECPLAC y la Dirección de Obras.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Puede enviarnos la información antes que se comience a trabajar en los sectores? Le digo esto porque la última vez en Villa Prat, se hizo tira un sector que estaba en buenas condiciones, para que sea un trabajo en terreno, la otra vez se lo dije cuando estuvo presente Mariela, si hará un trabajo que este en terreno.

Alcalde, responde, así es. ¿Alguna otra pregunta?

6.- 9:25 horas, expone señor Alcalde, Martin Arriagada Urrutia.

➤ Aprobación de convenio con fundación FEDES, para la adquisición de catres clínicos.

Alcalde, comenta, la semana pasada les hablé de la fundación FEDES, donde tenemos la posibilidad de comprar algunos catres clínicos para los postrados, todos sabemos que las condiciones que están no son las mejores, especialmente para la movilidad aunque tengan colchón antiescaras. Muchas veces los abuelitos deben colaborar para mudar a sus esposas, por eso es esta idea, son alrededor de M\$17.000.-, al comprar un catre clínico son alrededor de M\$80.000.-, en cambio a través de la fundación tenemos la posibilidad de comprar 40, donde también nos entregan una cantidad no menor de sillas de ruedas, pañales, guantes quirúrgicos e insumos que nos pueden servir especialmente para la gente que esta postrada. Quiero ver la posibilidad si podemos aprobar el convenio con la fundación FEDES, para la adquisición de catres clínicos.

Concejal González, pregunta, ¿No viene el valor estipulado que usted nos está diciendo?

Alcalde, responde, tenemos que hacer un convenio con fundación FEDES, es lo mismo por ejemplo cuando hacemos un convenio con la Municipalidad de Curicó, ellos a veces nos piden el bus municipal, el camión limpia fosa, nosotros a ellos les pedimos el camión bachador, camión pluma...

Concejal González, interviene, está bien lo que dice, son M\$17.000.- aproximadamente, pero después no nos vayan a decir que es una mayor cantidad de dinero, debe ser claro el convenio que va a tener la Municipalidad con la empresa....

Alcalde, interviene, coloquemos M\$17.000.- para que no tengamos problemas. Nosotros consultamos en Contraloría para ver si podíamos hacer este convenio, y nos dijo que sí, por eso la semana pasada lo di a conocer en Concejo Municipal....

Concejal Díaz, interviene, ¿Me imagino que tiene un límite de beneficios que nos pueden entregar ellos?

Alcalde, responde, eso va a depender de lo que nosotros les pidamos a ellos y con que nos pueden colaborar....

Concejal Díaz, interviene, eso debe quedar bien estipulado, porque nosotros podemos pedir 20 sillas de ruedas y ellos nos van a decir, tenemos solamente 10 sillas, o necesitamos pañales u otra silla de ruedas.

Alcalde, alude, para eso vamos a firmar un convenio para ver en que nos pueden colaborar...

Concejal Díaz, interviene, estoy de acuerdo con el convenio, pero debe quedar estipulado bajo que parámetros va ser.

Administrador Municipal, complementando lo que dice el Alcalde, este es un convenio macro de prestaciones mutuas, es decir de colaboraciones entre ambas instituciones, la fundación FEDES es norteamericana, todo eso que señala el Alcalde es para gasto de traslado desde Estados Unidos a Chile, y lo que ellos entregan es en carácter de donación, tienen instituciones conocidas en todo el mundo, ellos se han fijado en nosotros y nos conviene hacerlo a través de lo que dice el Alcalde, es un convenio de cooperación mutua, cada vez que se haga una prestación menor se firma un convenio, complementando este convenio macro, esos es lo que se puede explicar respecto a este convenio.

Concejal Díaz, señala, a mí me parece muy buen idea, he sido uno de los que más ha pedido ayuda para los postrados, pero también he dicho aquí que los supuestos no existen, no puedo suponer que cuando pida algo me lo van a entregar, aunque sea una fundación de caridad sea de donde sea, pero al momento de cumplir ellos se van a regir por lo que dice el papel, a mí las buenas intenciones no me sirven.

Concejal González, alude, la idea es que salgan informados todos los valores, porque usted dice que el traslado es de Estados Unidos a Chile, pero cuando lleguen los insumos nos digan que debemos pagar por ellos...

Administrador Municipal, interviene, no.

Concejal González, acota, por eso debe quedar bien especificado en el convenio...

Concejal Díaz, interviene, ellos nos dirán tanto dinero les podemos aportar...

Concejal Quiroga, interviene, don Enzo, nosotros no estamos en contra del convenio, pero la responsabilidad está saliendo del Concejo, por algo queremos que quede estipulado y lo veamos con más calma.

Administrador Municipal, alude, se puede ampliar la cláusula tercera que dice; en cumplimiento del presente convenio la Fundación FEDES se compromete a gestionar la obtención de donaciones en insumos, equipamientos clínicos y ayudas técnicas en beneficio de los pacientes del Departamento de Salud de Sagrada Familia, como también mecanismos de capacitación para los habitantes de la comuna.

a).- Poner a disposición del Departamento de Salud de Sagrada Familia, su amplia red conformada por las más importantes fundaciones de Estados Unidos, que se dedican a la gestión de donaciones de equipos e insumos de uso clínico.

b).- Convocar a otros actores, tanto del Estado como la cooperación nacional e internacional, a ser partícipes de esta experiencia, ampliando así la cobertura de variables desde sus respectivas misiones y experticias.

c).- Los plazos de cumplimiento de envío de las donaciones posterior al depósito del monto por concepto de gasto operacional es de entre 30 a 60 días.

Concejal González, alude, Alcalde puede agregar las cosas que hemos dicho y otras más, así lo podemos ver la próxima semana.

Concejal Ramírez, manifiesta, el convenio está muy bonito porque son cosas necesarias para la comuna, pero ¿Quién va a tomar la decisión para entregar las cosas, el profesional o el Director del Departamento de Salud? Porque muchas veces las cosas se entregan por conveniencia, ¿Quién

va a fiscalizar? ¿Seremos nosotros? O el profesional determinará a quien se le entregará el catre clínico. Muchas veces hay personas que no tienen recursos y que necesitan, va a pedir pero no van a tener disponibles, pero otros casos quienes no necesitan sí le facilitan las cosas, muchas veces las dejan amontonadas en una orilla, por ejemplo la silla de rueda no la ocupan porque la persona camina, solamente la usan para trasladarse al consultorio u otro lugar, por lo tanto, creo que la entrega debiera ser para la persona que realmente la necesite.

Alcalde, responde, Concejal, hay un profesional que debe preocuparse del recorrido de los postrados y de las personas que lo necesitan, no sacamos nada con decir tengo un amigo que esta postrado, pero las condiciones económicas son muy diferentes a la de una persona que esta con problemas, especialmente en esta fecha hay gente que no recibe sueldo.

Concejal Ramírez, alude, a eso voy, debe ser un profesional quien determine la entrega y no que se diga en el correo de las brujas que las cosas se entregan por pituto.

Alcalde, señala, queda pendiente entonces señores Concejales la aprobación de catres clínicos.

7.- 9:40 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

➤ **Aprobación 2da. Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

Alcalde, comenta, la semana pasada se hizo la presentación de la segunda modificación presupuestaria, ustedes hicieron algunas observaciones, no sé si Mario las corrigió.

Director de Administración y Finanzas, buenos días señores Concejales, la semana pasada fue presentada la modificación que consta de aumento de ingresos M\$387.502.-, disminución de gastos M\$279.571.-, iniciativas de inversión por M\$192.173.-, en total es M\$667.073.-

Corresponde a patentes y tasas por derechos, permisos y licencias, otras transferencias corrientes del tesorero público, multas y sanciones pecuniarias y otros.

De los análisis que ustedes realizaron, ¿No sé si tienen alguna duda que presentar?

Concejal González, responde, sí, a mí se me olvidó la semana pasada coordinar una reunión de comisión de finanzas, para desglosar los puntos, no sé si los Concejales que integran la comisión de finanzas pueden venir uno de estos días para que la revisemos.

Alcalde, alude, lo que pasa Mario es que los Concejales no se juntaron la semana pasada para revisar la modificación, pero ahora están pidiendo analizarla con la comisión de finanzas.

Concejal González, manifiesta, también ver si se pueden incluir las subvenciones, ¿Qué dice Alcalde?

Alcalde, responde, sí, no hay problema las comisiones deben estar funcionando.

Concejal Quiroga, alude, además falta el desglose de la fiesta de la chicha.

Director de Administración y Finanzas, responde, sí, si lo traje.

Concejal González, manifiesta, lo vemos en la reunión de comisión. ¿Qué día pueden Concejales?

Concejal Ramírez, responde, cualquier día después de las cuatro de la tarde.

Director de Administración y Finanzas, acota, también ver el proyecto de mejoramiento de caminos públicos.

Concejal González, responde, sí, el jueves a la 16 ° ° horas.

Alcalde, manifiesta, el jueves a las 16ºº horas, reunión de comisión de finanzas.

8.- 9:45 horas, expone señor Alcalde, Martín Arriagada Urrutia.

- Aprueba acuerdo para renuncia a denominada Mutual de Seguridad CCHC.
- Aprueba incorporación a la Mutualidad de Asociación Chilena de Seguridad.

Alcalde, quiero comentarles señores Concejales que esta solamente es la presentación, donde los gremios de la Municipalidad Educación, Salud y Municipal, quienes no están de acuerdo en seguir con la Mutual de Seguridad, consulta cambio Organismo Administrador Ley N°16.744, la asociación de funcionarios, ha determinado que según consulta del señor Alcalde, indica que nuestra respuesta es la aceptación del cambio del actual organismo administrador, Mutual de Seguridad C.Ch.C., y la posterior incorporación al nuevo organismo administrador de la Ley N°16.744, es decir, Asociación Chilena de Seguridad. Después les entregaré a ustedes las copias, porque los socios de los gremios no están de acuerdo con la actual empresa de seguridad, quien no ha cumplido con las asociaciones.

¿No sé si ustedes tienen a bien, aprovechar ese mismo día pedirle a los presidentes de los gremios para que den a conocer su impresión y el desencanto con la Mutual?

Concejal Díaz, pregunta, ¿Van a volver a la misma que estaban antes?

Alcalde, responde, eso es lo que están pidiendo.

Concejal Toledo, comenta, anteriormente algunos estaban de acuerdo con cambiarse y otros no....

Alcalde, interviene, hay un tema, porque ellos son los que hacen la votación, nosotros no tenemos ninguna injerencia, esta es la votación de lo que ellos quieren.

Concejal Toledo, alude, ahora quieren volver donde estaban antes.

Alcalde, señala, es problema de ellos.

Concejal Díaz, acota, tampoco podemos estar todos los meses con esto, porque ellos se quieren cambiar para allá o para acá.

Concejal Ramírez, señala, ellos se cambiaron en el año 2017, hicieron las presentaciones la Mutual y la Asociación Chilena a la que pretenden volver nuevamente, en esa oportunidad les dije véanlo bien, debe estar en acta de esa oportunidad, porque quienes trabajamos en el campo vemos a las empresas que están encargadas de la seguridad de los trabajadores, les dije que averiguaran porque empresas tan grandes se estaban huyendo de la Mutual, para no llegar a este punto, ¿Se acuerdan? Pero ahora van a volver a lo mismo, deben ver bien que es lo que les entregará la ACHS, porque todos ofrecen algo pero también quitan.

Alcalde, acota, hay que conversar con los presidentes de los gremios....

Concejal Díaz, interviene, yo lo haría con los socios y no con los presidentes de los gremios, porque muchas veces las empresas usan artimañas para convencer a los dirigentes y les dan algunos beneficios...

Alcalde, interviene, eso es lo que usted piensa, en forma personal no creo...

Concejal Díaz, interviene, usted es más ingenuo Alcalde...

Alcalde, interviene, no soy ingenuo, lo que pasa es...

Concejal Díaz, interviene, soy muy mal pensado, usted lo sabe, desconfío hasta de mis dientes.

Concejal Toledo, alude, la vez anterior no aprobé ese cambio.

Alcalde, señala, los socios son los que votan democráticamente, nosotros no tenemos nada que hacer, después les voy a entregar copia de los socios, porque esto es una presentación.

Concejal González, indica, eso debieron entregarnos antes de la presentación.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Cuál es el porcentaje del cambio?

Alcalde, responde, no lo sé.

9.- 9:50 horas, asiste Don Heriberto Ortega, encargado de Seguridad Pública.

➤ Presentación de Ordenanzas Municipales.

Alcalde, comenta, con este tema de las ordenanzas estamos trabajando con el gremio de los comerciantes, quienes nos pidieron que viéramos sobre aquellas personas que vienen de otros lugares a vender productos, especialmente quienes no pagan el permiso. Vamos a ver la ordenanza con Cindy, abogada, creo que es bastante beneficioso para los comerciantes de nuestra comuna.

Heriberto Ortega, tal como lo explique la semana pasada una de las intenciones del Departamento de Seguridad Pública, para este año es implementar una ordenanza que regule el tema de los espacios públicos.

- a. La definición del espacio público de bien común, como todo aquel lugar donde cualquier habitante de la comuna tiene derecho a permanecer y circular libremente, llámese vía de circulación (Calle, pasaje o vereda), plazas y plazoletas, recintos deportivos, recintos hospitalarios, sedes sociales, bibliotecas y otros.
- b. La necesidad que tiene la Municipalidad de contar con una normativa que regule o impida la ejecución de actos u omisiones que alteren el normal desenvolvimiento de los habitantes de la comuna en los espacios públicos de uso común ya sea en sus actividades cotidianas.
- c. La obligación que por ley corresponde a la Municipalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

TITULO PRELIMINAR

La Constitución Política de la República de Chile en su artículo primero, inciso cuarto señala "El estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear condiciones sociales que permitan a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que la Constitución establece"

Por su parte el inciso quinto del mismo artículo de la carta fundamental establece, "Es deber del estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de esta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional"

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

La presente ordenanza tiene por finalidad regular y fomentar en la ciudadanía el buen uso de los espacios y bienes de uso público dentro del marco legal, la moral y las buenas costumbres, asegurando con esto una grata y armónica relación social y de sana convivencia vecinal, esta normativa será aplicable a todos los habitantes de la comuna sin ninguna excepción.

Concejal Toledo, pregunta, cómo ven el comercio ambulante, ¿Las personas recorren las calles o están estacionados?

Heriberto Ortega, responde, acá va todo explicado.

TÍTULO SEGUNDO DEL COMERCIO AMBULANTE

1. Para los efectos de la presente ordenanza, se entenderá por permiso Municipal el acto unilateral en virtud del cual el Municipio autoriza a una persona determinada, natural o jurídica para ocupar, a título precario y en forma temporal parte de un bien Municipal o Nacional de Uso público, sin crear otros derechos a su favor.
2. Se entenderá por comerciante ambulante o de vía pública a toda aquella persona natural que, en el ejercicio de su actividad, cumpla con los siguientes requisitos:
 - a. Cédula Nacional de Identidad.
 - b. Permiso Municipal o patente con sus contribuciones al día.
 - c. Autorización del Servicio de Salud correspondiente cuando procediere.
 - d. Credencial otorgada por la Municipalidad que acredite su calidad de comerciante en la vía pública.
3. Consecuente con lo anterior, quedarán sujetos a infracción los comerciantes de vía pública que, sin acreditar su condición, ejerzan las siguientes prácticas:
 - a. Ejercer el comercio en calzadas, bermas, plazas, parques y otros similares sin el permiso Municipal correspondiente.
 - b. El comercio ambulante puerta a puerta.
 - c. El comercio ambulante a través de voceo.
 - d. El que con el permiso Municipal correspondiente haga uso de espacios de libre tránsito tanto de personas y/o vehículos, obstaculizando su normal desplazamiento o circulación.
 - e. El que en posesión del permiso Municipal efectúe venta de artículos tóxicos y/o de pornografía.
 - f. La venta de fonogramas o libros en contravención a las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual.
4. El comercio ambulante o en la vía pública, deberá ser ejercido personalmente por el titular del permiso, en los términos fijados ya sea relacionado al rubro y el espacio público determinado, queda prohibido el traspaso del permiso a cualquier título o el arrendamiento del lugar público o puesto respectivo.
5. A aquellos comerciantes de vía pública autorizados para la venta a través de carros móviles, kioscos, buques maniseros y otras instalaciones, el diseño, especificaciones técnicas, medidas y emplazamiento de sus instalaciones serán establecidas por la Dirección de Obras Municipales, además les queda prohibido instalar propaganda de cualquier tipo, sin autorización Municipal y efectuar conexiones eléctricas no autorizadas por la empresa respectiva.
6. La Municipalidad se reserva el privilegio de no otorgar más de un permiso por grupo familiar, entendiéndose por grupo familiar a aquellos habitantes de un mismo domicilio.
7. Queda estrictamente prohibida la instalación de publicidad en el bandejón central de la ruta K-16.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Qué pasa con aquellos negocios que están ocupando parte de la vereda? Por ejemplo el Chino, está ocupando parte de la vereda con cajones la gente no tiene por donde pasar...

Heriberto Ortega, interviene, debe dejar libre el paso por la vereda.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Sino lo hace le corresponde pagar una multa?

Heriberto Ortega, responde, una multa, ahí está estipulado.

Concejal Ramírez, alude, más que una multa debe ser una exigencia, porque la persona que tiene plata la pagará y seguirá haciendo el trabajo, a nosotros nos interesa que despeje el lugar para que la gente pueda transitar, debe pasar por la calle porque el espacio está ocupado.

Heriberto Ortega, acota, lo que pasa señor Concejal usted debe entender que esta ordenanza tiene tres pasos, preventivo, correctivo y....

Concejal Ramírez, interviene, como estamos trabajando la ordenanza usted pidió nuestra acotación, es una pregunta que estoy haciendo, no es una exigencia, es para que veamos lo que haremos ahí.

Heriberto Ortega, alude, la persona sabe que está cometiendo una infracción....

Concejal Ramírez, interviene, hay varios, pero estoy colocando ese ejemplo.

Alcalde, señala, también va a depender de cuánto será la multa, porque no puede ser de 5 U.T.M. porque la pagarán fácilmente.

Heriberto Ortega, comenta, lo que pasa señor Alcalde, por este tipo de cosas no puede ser por más de 5 U.T.M., la ley lo dispone.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Después de la multa usted tiene un plazo?

Heriberto Ortega, responde, eso no lo determino yo, lo hace el Juez de Policía Local. El primer paso es la notificación, el segundo es la citación y el tercer es la infracción.

Concejal Toledo, alude, pero eso ya se ha hecho.

Concejal Ramírez, señala, otra acotación, cuando colocan letreros de publicidad lo hacen por el bandejón central desde el Unimarc hacia abajo, y los vehículos que van hacia arriba no tienen visibilidad, vamos a colocar una multa el día que tengamos un accidente. La persona que coloque publicidad debe pagar un lugar que sea visible para que se pueda ver. Porque el primer poste que está ubicado en el bandejón central, le quita visibilidad a cualquier persona, usted nos pidió opinión para que sean consideradas y que sea una multa que duela para que no vuelvan a colocarla.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Podemos colocar como cuerpo de Concejales o tiene que aparecer en la ley?

Heriberto Ortega, responde, el trabajo es en conjunto para que dejemos estipulado lo que queremos.

Entonces queda prohibida la instalación de publicidad en el bandejón central...

Alcalde, alude, esto lo veremos con Cindy, abogada, es importante escuchar a nuestros comerciantes.

Concejal Díaz, pregunta, ¿En esta ordenanza donde entran los Inspectores Municipales?

Heriberto Ortega, responde, espere un poquito....

Concejal Díaz, interviene, porque es lo mismo que la publicidad en la vía pública, esto funcionaría si los Inspectores hicieran su trabajo.

Heriberto Ortega, señala, la otra vez dije que para esto tienen que existir los Inspectores Municipales.

Concejal Díaz, responde, pero hay.

Heriberto Ortega, alude, ellos deben hacer su trabajo, pero en estos momentos no hay una ordenanza, por lo tanto el Inspector no puede cursar una infracción, porque el habitante le va a pedir el documento para que puedan sacarle el parte.

Concejal Toledo, manifiesta, el sábado estaban pidiendo el permiso a una persona que andaba vendiendo, él dijo les pago pero me tienen que pasar la boleta, y no andaban con boletas.

Heriberto Ortega, facultase a los Inspectores Municipales e Inspectores de Seguridad Pública para cursar las notificaciones por las alteraciones y/o infracciones a lo estipulado en la presente ordenanza, infracciones que en su primera instancia pretenden crear un efecto educativo para luego ante la reincidencia transformarse en una instancia correctiva acompañada de una multa que será aplicada por el Juez de Policía Local, no excediendo las cinco Unidades Tributarias mensuales.

No obstante lo anterior, Carabineros de Chile tiene la autonomía que le otorga la Legislación vigente para cursar las infracciones que ellos determinen de acuerdo a sus atribuciones y/o responsabilidades.

TÍTULO TERCERO DEL COMPORTAMIENTO EN LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR

Se prohíbe destinar las calzadas de calles y/o veredas para otras actividades que no sean para el tránsito de vehículos o personas, esta prohibición dicta para las prácticas deportivas, limpieza de vidrios y/o parabrisas en cruces regulados por semáforos.

Serán consideradas faltas a esta disposición, las siguientes actividades:

Efectuar trabajos de construcción en las aceras o calzadas sin el correspondiente permiso Municipal.

El tránsito de ciclistas por las veredas de circulación peatonal.

Concejal Quiroga, interviene, con respecto a esto tendríamos que trabajar en ciclo vía.

Heriberto Ortega, independiente de eso existe una ley que regula eso.

Concejal Quiroga, entonces tendríamos que trabajar con el departamento de SECPLAC, con respecto a la calzada de la ruta K16.

Heriberto Ortega, continúa, depositar escombros y otros materiales de construcción sin el permiso Municipal.

La instalación de elementos que obstaculicen el libre tránsito de personal y vehículos por las vías, tales como, toldos, piscinas, asientos y otros.

El consumo de alcohol, drogas y/o estupefacientes en la vía pública, ya sea en el plano urbano como en calles y pasajes de sectores vecinales.

El estacionamiento prolongado de estructuras y/o vehículos con pérdida de vida útil que permanezcan estacionados en las vías de circulación. (Se infraccionará a los propietarios)

Se prohíbe la ejecución del trabajo de mecánica vehicular en las vías de circulación vehicular y/o peatonal, este trabajo deberá realizarse en el interior de las dependencias o taller, asimismo se infraccionará el derrame de líquidos y/o lubricantes en las veredas y calles.

Se infraccionará a todos aquellos propietarios de vehículos que mal estacionados en calles y veredas obstaculicen el libre tránsito de personas y/o vehículos ya sea de particulares como de emergencia y al mismo tiempo infrinjan las reglas y señaléticas del tránsito.

El estacionamiento de vehículos de gran tonelaje tanto en el plano urbano como en los pasajes y calles de los sectores poblacionales.

Concejal Quiroga, con respecto a los pasajes hay que darles solamente un sentido, porque no hay acceso para el camión de la basura y ambulancia.

Heriberto Ortega, responde, eso tiene que darlo la Dirección de Tránsito.

Alcalde, recuerden señores Concejales que se está haciendo un trabajo con la Dirección de Tránsito, por la propuesta del cambio de las calles.

Concejal Ramírez, alude, vine a esa reunión son las calles del pueblo y poblaciones de abajo, pero la villa Belén, Libertad, Esperanza Chica, no existe ningún documento donde diga que las calles irán en un sentido y el problema lo estamos teniendo en las villas y poblaciones, no hay que andar mucho para darse cuenta...

Alcalde, interviene, viene en la propuesta...

Concejal Ramírez, interviene, ahora las están agregando porque no venía en la propuesta que mostraron a la comunidad y juntas de vecinos en la reunión realizada en el teatro.

Alcalde, pregunta, ¿El Departamento de Obras dice cuánto tiempo puede tener un ripio afuera de la casa?

Concejal Toledo, señala, puede tenerlo dos meses, pero el permiso se paga por día.

Administrador Municipal, interviene, es un bien de uso público.

Concejal Toledo, cobran por metro cuadrado.

Heriberto Ortega, pero eso está estipulado en la ordenanza general de la Municipalidad.

Concejal Toledo, pregunta, en la calle san Luís, donde está el estadio, ¿Van a seguir estacionando en ese lugar?

Alcalde, responde, hay que colocarlo en la ordenanza.

Heriberto Ortega, todo eso se soluciona con la señalética que diga no estacionar.

Concejal Quiroga, alude, debe ser para las calles angostas.

CAPITULO CUARTO DE LA LEY TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

Serán causales de infracción las siguientes actividades:

La tenencia indiscriminada de animales de compañía en sectores poblacionales.

Al que mantenga en su domicilio, animales de compañía que no tengan su respectiva credencial del Registro Nacional de Mascotas.

Al que, teniendo a sus animales de compañía inscritos, no brinde el adecuado resguardo, estado de higiene, alimentación y custodia.

Al que en compañía de su mascota no lo haga con su respectivo arnés y no se preocupe de recoger los desechos orgánicos del animal.

El abandono de animales en la vía pública y otros lugares.

La tenencia de animales de carga y pastoreo en sectores vecinales (en sectores rurales, la distancia mínima entre lugar de encierro y pastoreo con sector vecinal será de 50 metros).

El maltrato a animales ya sea lastimando o causando la muerte.

Concejal Díaz, acota, creo que el tema de los animales debe ser por sector, no igual para toda la comuna.

Heriberto Ortega, alude, esta especificado en la parte de campo.

Concejal Díaz, pregunta, ¿A que le llamamos campo?

Heriberto Ortega, responde, al plano rural, no urbano.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Porcentaje de la comuna?

Heriberto Ortega, responde, 70%.

Concejal Díaz, por ejemplo en la Lautaro no puedo aplicar eso de no criar gallinas y el Durazno, estoy en contra de eso, es mi opinión.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Qué sucederá con los camioneros que pasan solamente a dormir a sus casas, también serán infraccionados?

Heriberto Ortega, responde, sucede si él estaciona el vehículo en un lugar donde obstaculiza el tránsito, obviamente será multado, porque la persona trabaja en el camión y el propietario debe tener un lugar adecuado donde pueda estacionar.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Si la empresa es de Santiago?

Heriberto Ortega, responde, independiente de eso.

Concejal Díaz, alude, lo dije la semana pasada si vivo en una población y no tengo donde estacionar mi auto, ¿Es justo para los vecinos que estacione afuera? Por lo tanto, sino tengo donde estacionar, no puedo tener vehículo a no ser que pague un estacionamiento.

Heriberto Ortega, acota, va a salir a las cinco de la mañana va echar andar el camión, despertará a toda la población, no es culpa de la gente sino tiene donde estacionar. Las carreteras tienen espacio para estacionar los camiones, por ejemplo cerca de Linares.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Si usted fuese camionero no le gustaría llegar a descansar a su casa?

Heriberto Ortega, responde, si me gustaría, pero lamentablemente no estamos viendo el caso de uno....

Concejal Quiroga, interviene, son opciones.

Concejal Toledo, alude, Alen, lo que dije anteriormente acá en Santa Elena se puede estacionar un camión.

CAPITULO V SOBRE EL COMPORTAMIENTO EN PLAZAS, PLAZOLETAS ÁREAS VERDES Y OTROS

Las plazas (de recreación, de actividad física y otras) y áreas verdes, se deben considerar como exclusivas para lo cual fueron diseñadas por lo tanto se prohíbe realizar las siguientes actividades:

Practicar actividades deportivas que pongan en riesgo la tranquilidad y la integridad física de los allí presentes.

El consumo de alcohol, drogas o estupefacientes en todo el perímetro de la instalación y en cualquier hora del día.

Realizar actos obscenos y reñidos con la moral y las buenas costumbres.

El tránsito de ciclistas por toda la extensión de las áreas.

La instalación de carpas y otros medios de pernoctación.

El paseo irresponsable de animales de compañía y el no recogimiento de sus fecas.

CONCLUSIONES

Facultase a los Inspectores Municipales e Inspectores de Seguridad Pública para cursar las notificaciones por las alteraciones y/o infracciones a lo estipulado en la presente ordenanza, infracciones que en su primera instancia pretenden crear un efecto educativo para luego ante la reincidencia transformarse en una instancia correctiva acompañada de una multa que será aplicada por el Juez de Policía Local, no excediendo las cinco Unidades Tributarias mensuales.

No obstante lo anterior, Carabineros de Chile tiene la autonomía que le otorga la Legislación vigente para cursar las infracciones que ellos determinen de acuerdo a sus atribuciones y/o responsabilidades.

Heriberto Ortega, faltaría incluir los ruidos molestos y otros, pero ustedes deben estar de acuerdo con lo que he expuesto. Luego debo entregárselo al asesor jurídico para que la revise....

Concejal Toledo, interviene, ya que habla del asesor jurídico, ¿Esta hoy?

Alcalde, responde, sí, está en la asesoría.

Concejal Toledo, pregunta, ¿En las plazas eso nada más? La otra vez dijimos que en las plazas no iba a ver más puestos para vender...

Heriberto Ortega, interviene, eso es comercio ambulante.

Concejal Toledo, manifiesta, la plaza esta bonita, luego tendremos la iglesia, el día domingo la gente sale de la misa, hay una feria libre instalada ahí...

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Que quiere usted?

Concejal Toledo, responde, cambiarla...

Alcalde, interviene, hay que conversar con ellos y llegar a un consenso.

Concejal Toledo, también se dijo que no darían más permiso en la plaza para vender.

Alcalde, manifiesta, todos sabemos Concejal que en esta fecha hay una escases de trabajo, mucha gente de afuera está comprando fundos y los que viven ahí deben irse del lugar, lamentablemente no le puedo cortar las manos a la gente porque deben sobrevivir y alimentar a sus familias... estamos trabajando en la compra del terreno a través del leasing para hacer el consistorial, y donde está el estadio poder hacer un lugar para pequeños locales comerciales, es una idea...usted no sabe la cantidad de gente que viene a pedir trabajo al Municipio, además debemos ayudar con cajas de mercadería....

Concejal Toledo, interviene, estoy de acuerdo que existe cesantía en estos meses.

Alcalde, ahora la cesantía se ha alargado, porque ahora no se necesita tanta mano de obra como antes....

Concejal Toledo, interviene, al contrario Alcalde, aquí falta gente para trabajar, a la Municipalidad invierno y verano va a llegar gente a pedir la cajita, trabajan en los pro empleos porque a lo mejor no quieren ir al campo...

Concejal Ramírez, interviene, la gente de aquí no quiere trabajar por poco.

Concejal Toledo, siempre he dicho que se puede hacer algo en esa cuadra donde estaba el matadero, se está perdiendo ese espacio.

Alcalde, nos vamos a tomar unos minutos señores Concejales, para después ir a Corral de Piedra.

Concejal Ramírez, interviene, eché de menos en la ordenanza ver si puede agregarse, todos los terrenos agrícolas están usando el guano como fertilizante, lamentablemente usan acopio cerca de las casas, sería bueno regular dentro de la ordenanza. Escuché a un empresario decir que prefería pagar la multa porque el beneficio será mucho mejor...

Heriberto Ortega, interviene, hay que verlo con el Seremi de Salud, porque es el único autorizado para multar ese tipo de situación.

Concejal Ramírez, interviene, está bien para saberlo porque cada uno acopia donde quiere, no le importa si hay niños, ojalá la Seremi fiscalice estos lugares porque son focos infecciosos.

Heriberto Ortega, alude, tal vez lo que podemos hacer sin que pase esto por la Seremi, es que el guano sea procesado y lo tengan dentro del terreno que corresponde.

Concejal Díaz, no encuentro mucha efectividad al Servicio de Salud del Maule.

Heriberto Ortega, responde, eso es lo que dice la ley.

Concejal Díaz, alude, lo que digo es que el Servicio de Salud no hace bien su trabajo.

9.- 10:45 horas, visita a terreno de las obras finalizadas del próximo Jardín Infantil y Sala Cuna de Corral de Piedra.

10.~ 11:35 horas, Incidentes.

1.- **Concejal José Toledo**

- **Vecinos de la Isla preguntan por el diseño de la planta de tratamiento, dicen que el plazo a lo mejor va a terminar y no han tenido respuesta.**

Alcalde, responde, es un estudio de M\$173.000.-, ya hablamos con la Cooperativa de la Isla, dijimos quien iba a ser nuestro patrocinante para el diseño.

Concejal José Toledo

- **Los vecinos de lo Valdivia Viejo no tienen sede, preguntan por el pedazo que hay....**

Alcalde, interviene, hablé con el Seremi para ver si nos puede entregar en comodato.

Secretaria de Actas, pregunta, ¿Dónde?

Concejal González, responde, donde está la planta elevadora.

Concejal José Toledo

- **Quiero saber que ha pasado con la multicancha de Santa Adriana, y la Isla, me gustaría que estuviera el abogado para que nos explicara.**

Alcalde, responde, en la Isla el APR compró el terreno para la planta de tratamiento estamos perdidos no tenemos por ningún lado ganar....le diré al abogado que venga, pero soy de la idea que al próximo Concejo traiga un informe completo.

Concejal José Toledo

- **No sé si es verdad Alcalde, en Villa Prat se han repartido tazas y llevan su nombre.**

Alcalde, responde, sí, regalé y a los funcionarios también, eso es personal Concejal.

Concejal José Toledo

- **¿Dónde trabaja Nelson Garrido?**

Alcalde, responde, es monitor de fútbol, está en el DAEM.

Concejal José Toledo

- **Se autorizó un bus para llevar gente de la Prensa de Curicó.**

Alcalde, responde, nosotros tenemos un convenio con el Municipio de Curicó y nos pidieron el bus para hacer un viaje. Acuérdese que tenemos convenios y hemos sido retribuidos con lo que entregamos.

Concejal José Toledo

- **¿Quién está a cargo del sumario del viaje a Quinamávida?**

Alcalde, responde, no lo tengo claro Concejal.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Quién es el Fiscal?

Administrador Municipal, responde, hay un informe final que se dijo acá en el Concejo, la señora Blanca les entregó copia a ustedes, para eso hay que hacer un sumario con las responsabilidades administrativas involucradas. Se designó un Fiscal y recuerdo que es Mario Santelices, hay un plazo legal para tramitar y hay que ver en qué etapa esta.

2.- Concejal Andrés Díaz

- **Hace un par de semanas atrás solicité los gastos de las actividades de verano, me llegó, pero lo pedí desglosado y aún no me lo envían. (Fiesta del Hoyo, semana de Villa Prat y lo Valdivia).**
- **Denante conversamos sobre el estadio de Villa Prat, sería bueno priorizar....**

Alcalde, responde, sí, es un FRIL, el cierre perimetral con ladrillo botado.

Concejal Andrés Díaz

- **Quedaron de enviarme el contrato de la Global, pero tampoco me ha llegado.**

Alcalde, de ahí conversamos.

Concejal Andrés Díaz

- **También pedí el permiso de la construcción del supuesto mall Chino.**

Alcalde, manifiesta, ese día dio una respuesta Patricio Salinas.

Concejal Díaz, dijo que iba a enviar los permisos de construcción.

Concejal Andrés Díaz

- **¿Llegó una Asistente Social nueva a Villa Prat?**

Alcalde, responde, estaba trabajando acá, solamente la trasladamos.

3.- Concejal Claudio Ramírez

- **Saber cómo va el avance del nuevo contrato de la planta de tratamiento de aguas servidas de Sagrada Familia.**
- **Del proyecto alcantarillado los Quillayes todavía estamos en las mismas.**

Alcalde, responde, estamos revisando súper bien, no queremos meternos en un condoro nuevamente.

Concejal Ramírez, acota, creo que no deberían mandárselo porque la persona conoce todos los pro y contra de lo que estaba pasando.

Concejal Claudio Ramírez

- **Denante se habló del proyecto de los veintitantos millones de pesos de la SUBDERE, para mejorar algunas veredas....**

Alcalde, interviene, Concejal hay un problema comunicacional, porque el proyecto es solamente basureros....

Concejal Ramírez, interviene, denante cuando usted lo leyó dijo que eran basureros y veredas.

Administrador Municipal, alude, vamos a tener la resolución del proyecto, el Alcalde la va a leer para rectificar.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Pero existe ese proyecto?

Alcalde, responde, sí, pero es un problema comunicacional, un personaje de comunicaciones...ahí cometimos el error Concejal.

Concejal Claudio Ramírez

- **Existe un problema de agua en el sector de Santa Leonor, el estanque de afuera está roto, esa agua esta media contaminada, hay que tener agua para beber y las cosas más necesarias.**
- **Como no vamos a tener Concejo la próxima semana porque es festivo, ojalá tener respuesta sobre el maicillo considerado para la villa el Bosque y la Vega.**
- **Mejora asfáltica para la población Esperanza Chica frente a la cooperativa de agua potable, además si en algún momento Vialidad se apiada de arreglar el paradero de la villa san Pablo, porque solamente le colocaron un palo y esa no es la solución.**

Alcalde, alude, ese día hablemos con el Director y mencionamos todas las cosas que están pendientes.

Concejal Ramírez, señala, pero primero lo digo en Concejo.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Ausente.**

5.- Concejal José González

- Necesito el detalle de gastos (Orden de compra) de las tres capacitaciones realizadas por el DAEM a Quinamávida.
- Solicito el detalle de las horas extras y contrato del encargado de deportes del DAEM.
- La vez anterior pedimos al Director de Obras el permiso de la construcción del mall Chino.
- Gastos R.G.U.
- Vuelvo a reiterar Alcalde sobre el camino Santa Adriana.
- Está pendiente el puente de Puyo.
- El día viernes fumigaron la Escuela de lo Valdivia, y el día lunes a los niños le comenzaron a salir ronchas, hay que tener cuidado en eso, tal vez limpiar las salas antes de entrar a clases, yo no fui a ver pero me enviaron fotos.

Alcalde, responde, pero también deben avisar al departamento de Educación y no esperar la reunión de Concejo para dar a conocer.

Concejal José González

- Necesito informe del trabajo que realiza en la comuna la señora Isabel Margarita.

6.- Concejal Alen Quiroga

- Necesito las horas programadas del encargado de deportes del DAEM.
- En el sector Villa la Unión de Santa Rosa, se ha cortado la luz en dos oportunidades, ¿Qué medidas podemos tomar con CGE?

Alcalde, responde, hacer el denuncia el presidente de la junta de vecino.

Concejal Alen Quiroga

- Hay una solicitud con muchas cosas pendientes para el camión pluma, la gente piensa que uno no va mencionando los incidentes.

Alcalde, manifiesta, no quiero que pase lo que sucedió en Licantén, un funcionario sacó un árbol se cayó y quedó parapléjico, prácticamente esos trabajos debe hacerlo la CGE, tal vez nosotros mal acostumbramos a nuestra gente porque son adultos mayores, ahora se hará con mucha precaución cuando mandemos a cortar un árbol e insistir a la CGE para que ellos hagan ese trabajo.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Pero cuál es la respuesta Alcalde?

Alcalde, responde, vamos a explicarle a la gente cual es la visión que debemos tener, tomamos el compromiso con esta gente y tenemos que hacerlo.

Concejal Díaz, comenta, hay cosas que son domésticas, si tengo un árbol en mi casa tengo que preocuparme, porque no es responsabilidad de la Municipalidad, pero la gente está mal acostumbrada.

Concejal Alen Quiroga

- **Ana Lillo quedó de llamarnos para salir a terreno, lamentablemente la gente más cercana las quejas se las hacen a uno, creo que todos sabemos dónde es necesario instalar reductores de velocidad...**

Alcalde, interviene, Alen eso quiere decir que no toman atención en las cosas que uno habla, segunda vez y lo dije delante cuando hicimos el recorrido, Vialidad no puede volver a invertir donde la empresa Global está trabajando, le dimos todos los puntos de la K120, K110, K156 y todos los sectores donde tenemos problemas.

Ahora me dijeron que nosotros debemos reparar el paradero que destrozó el camión de la empresa RRWINES, ¿Porque no va a hablar el presidente de la junta de vecino con la empresa RRWINES?

Concejal Alen Quiroga

- **¿Qué sucede con la situación de don Pablo Luna, por la devolución de dinero'**

Alcalde, responde, mira, si empezamos a leer todo lo que sale en las redes sociales.

Concejal Quiroga, alude, por eso para mí tranquilidad quiero saber en qué consiste eso.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Eso es lo que dijo Contraloría?

Concejal Quiroga, responde, sí.

Alcalde, alude, todos los Concejales de esa época deberían haber pagado.

Concejal Alen Quiroga

- **La semana pasada dije de las áreas verdes nuevas que deben ser incorporadas para trabajar en ellas.**
- **¿Cuántos son los FRIL?**

Alcalde, responde, cuatro.

Concejal Quiroga, pregunta. ¿Se está trabajando en alguno?

Alcalde, responde, están los cuatro listos.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Cuáles son?

Alcalde, responde, no recuerdo los nombres.

Concejal Toledo, comenta, en la comuna donde se han colocado reductores de velocidad y ya no están, deberían sacar los pernos que quedan en la calle.

Con respecto a la mantención de los árboles, he visto en otras comunas que pagan a empresas para que los corten con máquinas especiales.

Alcalde, manifiesta, Luís, el Concejal Toledo quiere saber en qué situación va la cancha de Santa Adriana.

Luís Reyes (Asesor Jurídico), responde, está pendiente, cuando fuimos a comparendo tanto el demandante como el demandado pedimos oficio a la Municipalidad, y hasta antes que me fuera de vacaciones Patricio Salinas, quedó de remitir la información, porque había antecedentes de quien había financiado el escenario, la cancha, porque no eran dineros de la Municipalidad.

Alcalde, interviene, Osvaldo Jorquera, nosotros cooperamos en forma personal para hacer el escenario.....

Concejal Toledo, interviene, ¿Pero la cancha?

Concejal González, responde, estaba hecha.

Alcalde, por lo mismo la gente no puede romper y lo hicieron, pero tienen que responder porque fue con dinero Municipal.

Lo mismo sucede en la Población vendieron el galpón, eso no se puede hacer porque está en comodato de la Municipalidad, eso hay que darlo de baja para poder venderlo.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
229° Sesión Ordinaria
Martes 14 de mayo de 2019

- **No hubo acuerdos en esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.**

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:25 horas del día martes 14 de mayo de 2019.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°229°.